

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL ARENALES.

EMITE DICTAMEN

13 de Mayo de 2022

Visto el N° 4040-4877/22 donde se realiza la Licitación Pública N° 02/22 denominada "AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES en la localidad de General Arenales" y el acto de apertura de fecha 06/05/2022, se dictamina:

Que en el mencionado acto se presentaron ocho (8) propuestas

- CHIMEN AIKE SA
- APCO SA
- DECUMANUS SA
- GUIGIVAN SRL
- LIGUE LTA (COOPERATIVA DE TRABAJO)
- OBRAS Y PROYECTOS E.G SRL
- DELTA CONSTRUCTORA SA
- SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SRL

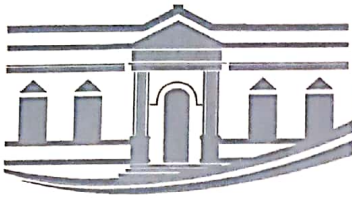
Que la oferta presentada por la empresa GUIGIVAN S.R.L cuya oferta económica haciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 59.283.214,76) resulta ser válida Y conveniente desde el punto de vista financiero y que además complementa la documentación solicitada en los Pliegos de la obra en referencia.

Esta secretaria recomienda avanzar con el proceso de adjudicación favorable a la empresa GUIGIVAN S.R.L.

Elévese el presente dictamen a la secretaria letrada del Municipio de General Arenales efecto correspondiente y oportunamente al Intendente Municipal para su resolución.



JULIAN DI SCIASCIO
SEC. OBRAS Y SERV. PUBLICOS



GOBIERNO MUNICIPAL
General Arenales

DECRETO 126/22

General Arenales, 13 de Mayo de 2022

VISTO:

La Licitación Pública n° 02/22 del Municipio de General Arenales para la "AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ARENALES" (Expte. n° 4040-4877/22).

Y CONSIDERANDO:

Que por decreto n° 83/22, se llamó a Licitación Pública n° 02/22 del Municipio de General Arenales para la "AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ARENALES", fijándose fecha de apertura de ofertas el día 06/05/2022;

Que en tal fecha se procedió a la apertura de sobres, presentándose ocho (8) propuestas: CHIMEN AIKE S.A.; APCO S.A.; DECUMANUS S.A.; GUIGIVAN S.R.L.; LIGUE LTA (COOP. DE TRABAJO); OBRAS Y PROYECTOS E.G. S.R.L.; DELTA CONSTRUCTORA S.A. y SOCIEDAD SUC DE ARQUITECTURA S.R.L.;

Que conforme surge de las constancias del expte. administrativo referenciado, se ha procedido a la evaluación de las ofertas por las áreas técnicas correspondientes del Ejecutivo Municipal, existiendo dictamen de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal acerca de la oferta válida más conveniente;

POR ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ARENALES EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Adjudicase y acéptese la oferta realizada por "GUIGIVAN S.R.L.", por el importe de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Catorce con Setenta y Seis Centavos (\$59.283.214,76), para la "AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ARENALES" y demás datos que surgen de la Licitación Pública n° 02/22 del Municipio de General Arenales (Expte. n° 4040-4877/22).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, cúmplase, publíquese y archívese.-


Cdra. H. Miriam Aladio
Secretaría de Hacienda




BATTAGLIA EDGARDO H.
INTENDENTE MUNICIPAL